

**ESCRITURA PUBLICA DE****CAMBIO DE DENOMINACIÓN  
Y REFORMA DE ESTATUTOS****CUANTIA: INDETERMINADA**

2.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **veinte y siete de septiembre del año dos mil cinco**, ante mí Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este Cantón, comparece en forma libre y voluntaria, el señor **Ingeniero JOSE ANTONIO OCHOA GARCIA**, en calidad de **Gerente y Representante Legal de la Compañía "EQUINDECA, Equipos para la Industria Alimentaria, Cía. Ltda."** calidad que la justifica con el documento adjunto. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en el Cantón Cuenca, libre y voluntariamente manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contiene el Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de **"EQUINDECA, Equipos para la Industria Alimentaria, CIA. LTDA."**,

que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el **Ingeniero JOSE ANTONIO OCHOA GARCIA,** en su calidad de **Gerente y Representante Legal** de **"EQUINDECA, Equipos para la Industria Alimentaria, Cía. Ltda."**, calidad que la acredita con el nombramiento que se acompaña como parte integrante de esta escritura. El interviniente es ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La empresa **"EQUINDECA, Equipos para la Industria Alimentaria, Cía. Ltda."**, se constituyó con un Capital Social de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil participaciones de mil sucres cada una, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, Wilson Peña Castro, el día veinte de agosto de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el tres de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, bajo el número doscientos diez y siete, con fecha catorce de diciembre del dos mil, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, se aumentó el capital social a Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que fue inscrito en el Registro Mercantil, el quince de febrero del dos mil uno, bajo el número ciento siete.

**PRIMERA PARTE: CAMBIO DE DENOMINACIÓN:**  
**CLAUSULA UNICA.-** Los accionistas de la Compañía,

02  
Notaría

constituidos en Junta Universal, el día nueve de septiembre del dos mil cinco, por unanimidad resolvieron cambiar la denominación de **"EQUINDECA, Equipos para la Industria Alimentaria, Cía. Ltda."**, por la de **"SOLUCIONES PARA HOTELERIA Y GASTRONOMIA, EQUINDECA CIA. LTDA."** ✓

**SEGUNDA PARTE: REFORMA DE ESTATUTOS:**

**CLAUSULA PRIMERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-**

Dando cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta Universal de Socios, celebrada en Cuenca, el nueve de septiembre del dos mil cinco, se declara reformado el artículo primero del Estatuto: **"ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.- La compañía se denomina "SOLUCIONES PARA HOTELERIA Y GASTRONOMIA, EQUINDECA CIA. LTDA."** ✓

**TERCERA: DECLARACIONES.-** Reformado el artículo uno del Estatuto Social de la compañía en los términos señalados. Declaro bajo juramento que la compañía a quien represento no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus Instituciones. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Atentamente, f) Lizandro Martínez. Doctor Lizandro Martínez Andrade. Abogado. Matrícula número mil setecientos noventa y tres. Colegio de Abogados del Azuay."

Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTOS HABILITANTES:**

IBLANCO

Cuenca, a 24 de octubre del 2003

Ingeniero. Comercial.  
JOSE ANTONIO OCHOA GARCÍA.  
Presente

  
**Notaria Octava**  
CUENCA-ECUADOR

De mis consideraciones:

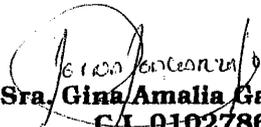
Tengo en bien comunicarle que mediante Junta Universal de Socios de la Compañía "EQUINDECA Equipos para la Industria Alimentaria, CIA.LTDA", llevada a cabo el día 22 de octubre del 2003 usted ha sido designado para ejercer las funciones de **GERENTE GENERAL**, y como tal Representante Legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente, desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, función que la desempeñará por un período de DOS (2) años.

Corresponde a usted cumplir con los deberes y atribuciones que se encuentran determinados en el artículo vigésimo noveno del contrato social.

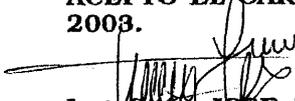
Los Estatutos sociales constan en la escritura de constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca. Doctor Wilson Peña Castro, el día 20 de agosto de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 3 de septiembre de 1999, bajo el número 217.

Confiero el presente nombramiento a su favor, haciendo votos por su eficaz gestión al frente de nuestra empresa.

Muy Atentamente

  
Sra. Gina Amalia Galarza Ochoa  
C.I. 010278689-4  
PRESIDENTA "EQUINDECA CIA.LTDA"

ACEPTO EL CARGO CONFERIDO.- Cuenca, a 24 de octubre del 2003.

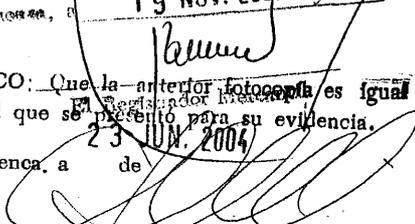
  
Ing. Com. JOSE ANTONIO OCHOA GARCÍA.  
C.I. 010180977-0



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1458. / del Registro de Nombramientos. Cuenca, 19 NOV. 2003

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a 23 JUN. 2004 de

  
Dr. Homero Moscoso Jaramillo  
Notario Octavo del Cantón Cuenca

  
**Notaria Octava**  
CUENCA-ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA "EQUINDECA, Equipos para la Industria  
Alimentaria, CIA.LTDA" ✓**

En la ciudad de Cuenca, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil cinco, a las diecinueve horas con treinta minutos, en las oficinas de la empresa "EQUINDECA, Equipos para la Industria Alimentaria, CIA. LTDA.", ubicada en la calle Remigio Crespo y Esmeraldas, de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los socios de conformidad con lo que determinan los estatutos sociales y el Art. 121 de la Ley de Compañías, encontrándose para el objeto presente: Gina Amalia Galarza Ochoa, propietaria de 599 participaciones; el señor Rene Fernando Ochoa García, propietario de 201 participaciones; cada participación tiene un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Preside la sesión la señora Gina Amalia Galarza Ochoa, Presidenta de la empresa. Los socios presentes, representan el 100% del capital social. Actúa como Secretario, el Gerente General el Ingeniero Comercial José Ochoa García, se procederá a tratar el único punto en el orden del día que es el siguiente:

**1.- Cambio de denominación de "EQUINDECA, Equipos para la Industria Alimentaria, CIA.LTDA", por la de "SOLUCIONES PARA HOTELERIA Y GASTRONOMIA EQUINDECA CIA.LTDA" ✓**

**2. Reforma del estatuto social. ✓**

1.- En atención al único punto del orden del día de la convocatoria, se procede a constatar nuevamente la presencia del 100% del capital social. Luego de esto, toma la palabra la señora Presidenta de la empresa y manifiesta que por cuestiones de una mejor comercialización e identificación de la empresa es necesario de que se proceda al cambio de denominación de la empresa de "EQUINDECA, Equipos para la Industria Alimentaria CIA. LTDA" por la de "SOLUCIONES PARA HOTELERIA Y GASTRONOMIA, EQUINDECA. CIA.LTDA" una vez analizada la propuesta realizada por parte de la presidencia, y luego de las observaciones del caso, la propuesta es aceptada por unanimidad de los presentes.

2.- Como consecuencia de los resuelto y para dar cumplimiento a la voluntad de cambiar la denominación social de la

compañía, se acuerda unánimemente **reformar el ARTICULO PRIMERO** del Estatuto Social, que en el futuro dirá lo siguiente:

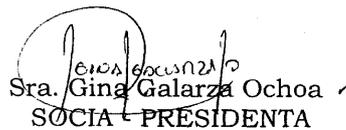
**" ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- La compañía se denomina "SOLUCIONES PARA HOTELERIA Y GASTRONOMIA, EQUINDECA CIA.LTDA"**

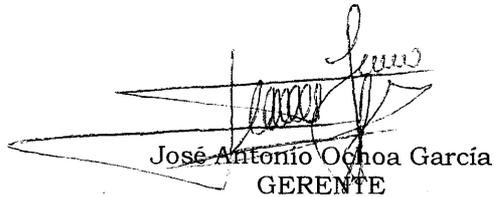
La Junta General Universal, autoriza al Ingeniero José Ochoa García Gerente de la empresa para que haga las gestiones necesarias a fin de hacer efectivas estas resoluciones. El presente instrumento será título suficiente para legitimar sus intervenciones con este propósito.

Se declara concluida esta Junta, concediendo un breve receso para que la Secretaria elabore el acta. Reinstalada la sesión, la Secretaria procede a la lectura del acta, que inmediatamente es aprobada por la unanimidad de votos de los concurrentes. Para la validez de las resoluciones firman los asistentes.

FIRMAN:

  
Sr. Fernando Ochoa García /

  
Sra. Gina Galarza Ochoa /  
SOCIA - PRESIDENTA

  
José Antonio Ochoa García  
GERENTE



04  
Cuenca

**HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.**

Leída que le fue la presente escritura pública, al otorgante, por mi el Notario se ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto. **DOY FE.**



Dr. Homero Moscoso Jaramillo  
Notario Octavo del Cantón Cuenca

**SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU CELEBRACIÓN.**



Dr. Homero Moscoso Jaramillo  
Notario Octavo del Cantón Cuenca

ECHATORIANABENEFER V3443V3242  
 CASADO CINA AMALIA GALAZA OCHOA  
 SUPERIDR COMERCIANTE  
 JOSE OCHOA SIGUENCIA  
 PUEBLO GARCIA PINOS  
 CUENCA 15/05/77  
 15/05/2009



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. Q10180977-0  
 OCHOA GARCIA JOSE ANTONIO  
 02 SEPTIEMBRE 1.962  
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO  
 05 1 095 02427  
 AZUAY/CUENCA  
 SAGRARIO 62





CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se lea para su evidencia. Cuenca a los 15 de Mayo de 2009

*J. M. Jaramillo*  
 Notario Ochoa del Canton Cuenca

Notario Ochoa  
*[Signature]*



Notaria Octava  
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: que en fecha de hoy 25 de Enero del 2006, he procedido a tomar nota al margen de la Matriz de la Escritura pública de Cambio de denominación y Reforma de Estatutos de la Compañía "Equindeca Equipos Para la Industria Alimentaria Com. Ltda." por la de "SOLUCIONES PARA HOTELENERIA Y GASTRONOMIA EQUINDECA Cia. Ltda." sobre la Aprobación constante en la Resolución número 05-C-DIC-917 de fecha 9 de Diciembre del 2005, dictada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca, Dr. Eduardo Maldonado Sede.



Notaria Octava  
CUENCA - ECUADOR

Dr. Homero Moscoso Jaramillo

Notario Octavo del Cantón Cuenca

DOY FE, Que en fecha de hoy 26 de enero del año 2006, he procedido a tomar nota al margen de la Matriz, de la Escritura Pública de Constitución de Compañía, de la Compañía "EQUINDECA - EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA COMPAÑIA LIMITADA", al cambio de Denominación, por la de "SOLUCIONES PARA HOTELENERIA Y GASTRONOMIA, EQUINDECA CIA. LTDA", y la reforma de estatutos, que ha sido aprobado mediante resolución No. 05-C-DIC-917, dictada por el Intendente de Compañías, Doctor Eduardo Maldonado Sede, en fecha nueve de diciembre del dos mil cinco.

NOTARIO DECIMO SEGUNDA  
CUENCA - ECUADOR

Dr. Wilson Peña Castro

NOTARIO DECIMO SEGUNDO  
DEL CANTON CUENCA



Pd-

**ZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la \_\_\_\_\_ Resolución No. 05-C-DIC-917 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha nueve de diciembre del dos mil cinco, bajo el No. 28 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de: cambio de denominación de la compañía: **EQUINDECA EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA COMPAÑÍA LIMITADA** por la de: **SOLUCIONES PARA HOTELERIA Y GASTRONOMIA, EQUINDECA CIA. LTDA** y la reforma al estatuto social. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero literal b) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 784. **CUENCA, VEINTE Y SIETE DE ENERO DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR.-**

  
Dr. Remigio Auquilla Lucero  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

